



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.702 / 2019.

ZAPALLAR, 30 de julio de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 282/2019, de fecha 30 de julio de 2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde la Cuenta Corriente del Banco Scotiabank denominada Daem N° 985018908, a la cuenta corriente denominada Salud N° 985018913, la suma de **\$113.000.000.-** (ciento trece millones pesos) debido a que el Aporte Municipal al Departamento de Salud fue transferido desde la cuenta corriente N° 985018908 denominada Daem, debiendo ser a la cuenta corriente N° 985018913 denominada salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.

